

REFLEXIONES SOBRE LA MEDICIÓN DE LA MAGNITUD, CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LA PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LA POBLACIÓN MEXICANA EN LA ENCUESTA INTERCENSAL 2015¹

Grupo Científico sobre Mercados Laborales, Somede²

Palabras clave:

Encuesta Intercensal 2015
estadísticas sobre fuerza de trabajo
mercados de trabajo

En 1995 y 2005, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) levantó los Censos de Población y Vivienda I y II, respectivamente, para disponer de información desagregada a nivel micro territorial que permitiera conocer, en períodos intercensales, el tamaño, la composición demográfica y la distribución territorial de la población residente en México.

Únicamente en el cuestionario ampliado del Censo de 1995 se incorporaron reactivos para medir la magnitud de la participación económica de la población y algunas de sus características y condiciones. Por tal motivo, quienes estudiamos el fenómeno laboral hemos subrayado la falta de información a escala municipal.

Para el 2015, año intermedio entre los Censos de 2010 y 2020, y en lugar de un Censo, el Inegi está diseñando la Encuesta Intercensal 2015. Entre el 1º de abril y el 30 de junio de 2014, el Instituto sometió a la consideración de sus usuarios la metodología y el contenido temático de la Encuesta,³ para recibir comentarios que contribuyeran a mejorar el proyecto estadístico.

El Grupo Científico sobre Mercados Laborales de la Somede asumió para sí el desafío y discutió sobre aspectos que sería deseable que la Encuesta incluyera, a fin de conocer la situación laboral de México, considerando las transformaciones económicas, sociales y legales ocurridas recientemente. En este trabajo, el Grupo plantea un conjunto de reflexiones y propuestas que fueron enviadas al Inegi en tiempo y forma, como respuesta a su consulta.

Como el mismo Inegi lo ha planteado, las Naciones Unidas establecieron el 2015 como año para revisar lo alcanzado como parte de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).⁴ La información recabada por la Encuesta Intercensal podría permitir, de hecho, la construcción de indicadores que fueran punto de partida para evaluar estos ODM para la agenda post-2015.

En este marco, el Grupo Científico sobre Mercados Laborales se permite plantear seis preocupaciones:

1. Disponer de estimaciones a nivel municipal de la población económicamente activa (PEA). Si bien la inclusión de preguntas de recuperación de la condición de actividad con información a escala municipal es un avance, sería pertinente incorporar cuando menos una pregunta adicional similar a las que incluyen los cuestionarios de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) y la Encuesta Laboral y de Corresponsabilidad Social (Elcos), del tipo: ¿Cuál es la razón

principal por la que no trabajó la semana pasada? o ¿En cuánto tiempo regresará a este mismo trabajo? García y Pacheco (2011) han evidenciado la existencia de un subregistro de la PEA en los censos y conteos previos, y han verificado que tal hecho no se distribuye de manera aleatoria, sino que afecta en mayor medida a quienes se insertan en actividades no asalariadas, desempeñadas durante pocas horas y con un impacto mayor entre las mujeres, los jóvenes y grupos de especial interés para las políticas públicas.

2. Mejorar la medición del desempleo mediante la inclusión de los desalentados.

Una captación exhaustiva debería considerar no sólo a quienes buscan un puesto de trabajo, sino también a quienes han desistido de buscarlo por considerar que el mercado no les ofrece oportunidades; este fenómeno se conoce como “desaliento” o “desempleo encubierto” (o “disponibles” según la terminología de Inegi). Nos permitimos recomendar la incorporación de las siguientes preguntas: ¿Ha tratado de buscar trabajo (en otro país, aquí en el país, poniendo un negocio o realizando una actividad por su cuenta)?; ¿En qué fecha comenzó a buscar trabajo (o comenzó preparativos para el negocio)? y ¿En qué fecha fue la última vez que buscó trabajo (o comenzó preparativos para el negocio)? Creemos que estas preguntas evitarían diagnósticos sesgados y lograrían una medición sin subestimación de acceso a las oportunidades de empleo, dimensión clave de los ODM en relación con el trabajo decente.⁵

3. *Identificar a la población subcontratada.* En México, la reforma a la Ley Federal del Trabajo ha incorporado y/o modificado diversas figuras vigentes hasta noviembre de 2012; de ellas, quizás las dos más sobresalientes son la subcontratación y la incorporación de nuevas formas de contrato. La primera desdibuja los límites entre el empleador y la empresa y diluye, de cierta manera, la figura tradicional del empleador, situación que lleva a confusiones y propicia que la tarea de identificación de las empresas intervinientes en la relación laboral se vuelva confusa. Por ello, es necesario incorporar las siguientes preguntas que permitan identificar: i) la relación de la persona con la empresa en la que trabaja; ii) con quién se mantiene el acuerdo de trabajo o contrato; iii) qué tipo de contrato se establece; iv), si se realizan las tareas en una empresa distinta a la que contrata a los trabajadores, y v) de quién se reciben órdenes regularmente.

4. *Asegurar la medición de los ingresos y las horas trabajadas.* Una de las limitaciones actuales respecto de las condiciones laborales se relaciona con la información de las bases de datos disponibles sobre el ingreso de los hogares, en términos de las fuentes que lo producen. Se reconoce necesaria su obtención a un nivel de desagregación mayor: ingresos laborales; transferencias públicas entre los hogares, nacionales e internacionales; renta de la propiedad; alquiler de la vivienda y otros ingresos corrientes. Su incorporación permitiría profundizar en el análisis de las características y condiciones de la

población ocupada tanto como la desocupada, y ahondar en las evaluaciones de la relación entre trabajo y pobreza, los niveles de vida de los hogares y el impacto de los programas sociales. Para lograr dichos objetivos sería esencial conocer las horas trabajadas.

5. *Visibilizar el trabajo infantil.* Con arreglo a una de las líneas de acción prioritaria incluidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 del gobierno mexicano, dirigida a contribuir a erradicar el trabajo infantil, y en sintonía con la reforma constitucional⁶ que aumentó la edad mínima de admisión al empleo (que ubica al Estado mexicano en condición de ratificar el Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo, OIT) y, más recientemente, en concordancia con la iniciativa preferente, en proceso de aprobación, de la ley para proteger a niñas, niños y adolescentes,⁷ se sugiere un módulo especial de trabajo infantil que pueda permitir disponer de estimaciones de la participación económica de la población de 5 a 11 años en el ámbito municipal.

6. *Ampliar el concepto de jefatura de hogar.* Si bien se trata de un tema que tradicionalmente se ha discutido y analizado al diseñar fuentes de información sociodemográfica, una medición múltiple de esta figura bien podría evitar los posibles sesgos y los problemas presentes en la actual forma de registro, que tiende a privilegiar a los varones como las figuras de autoridad casi siempre reconocidas. Para lograr lo anterior se requiere de una revisión

del concepto que considere tanto los criterios de responsabilidad económica como los de toma de decisiones dentro del hogar, además de la tradicional jefatura declarada.⁸ Recomendamos, además, sensibilizar y capacitar aún más a las/os encuestadores sobre el enfoque de género, para evitar la identificación arbitraria de un miembro del hogar como “jefe”, adaptando el lenguaje de las encuestas a “el/la” jefe del hogar.

El Grupo reconoce que al no existir ninguna otra fuente de información que alcance representatividad a escala municipal, la Encuesta Intercensal hará posible contar con un panorama de la población en general a esa escala, y particularmente de la población trabajadora, lo cual representará un importante insumo para evaluar políticas y desarrollar investigación en esta área de estudio. Las preocupaciones formuladas en este texto parten de

la idea de que la recolección de información estadística debe responder a las transformaciones y los nuevos procesos que han ocurrido y siguen ocurriendo en el terreno laboral. De ahí que nuestras recomendaciones atiendan no sólo a la Encuesta Intercensal, sino a futuros instrumentos estadísticos a escala municipal, lo que permitiría darle continuidad a la construcción de indicadores a lo largo del tiempo.



Notas

¹ Estas reflexiones se prepararon entre agosto y octubre de 2014, cuando todavía no se había dado a conocer el cuestionario final de la Encuesta Intercensal a ser aplicado en 2015.

² Los objetivos generales del Grupo son congregarse a aquellos investigadores con perfil sociodemográfico que trabajan temas laborales, ofreciéndoles un espacio para la discusión y el análisis de sus trabajos, propiciando asimismo que se pronuncien de manera formal ante acontecimientos relacionados con el tema de los mercados laborales y el trabajo en los ámbitos públicos. Los Coordinadores del Grupo Científico son: Mauricio Padrón Innamorato y Luciana Gandini. Los integrantes del Grupo Científico que colaboraron para preparar este documento son: Nina Castro, Ana Escoto, Nelson Florez, Luciana Gandini, Brígida García, Sergio Gaxiola, Clara Márquez, Valeria Montoya, Jessica Nájera, Emma Liliana Navarrete, Mauricio Padrón Innamorato, Edith Pacheco, Mercedes Pedrero, Patricia Román Reyes y Landy Sánchez. Para comentarios sobre este texto favor dirigirse a: Mauricio Padrón, mauriciopadron@gmail.com y/o Luciana Gandini, lgandini@gmail.com

³ Para la preparación de este texto se revisaron los documentos metodológicos y los dos cuestionarios sometidos a consulta pública en agosto de 2014. Disponibles en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/formatoopinion/default.aspx>. Consulta: 13 de agosto, 2014.

⁴ Los ocho ODM son: 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre; 2. Lograr la enseñanza primaria universal; 3. Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer; 4. Reducir la mortalidad infantil; 5. Mejorar la salud materna; 6. Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades; 7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente; 8. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo. Disponible en: http://www.onu.org.mx/objetivos_de_desarrollo_del_milenio.html. De las ocho metas de los ODM, ninguna se refiere explícitamente al trabajo. Como parte de la primera meta sobre pobreza, se plantea la meta 1.B: “Alcanzar el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, incluidas las mujeres y los jóvenes” (cabe mencionar que esta meta se introdujo años después de establecerse los ODM). Al interior de la tercera meta, sobre promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, se incluye la medición del indicador 3.2, de la proporción de mujeres ocupadas en los sectores no agrícolas, necesaria para evaluar la meta 3.A.

⁵ “*El trabajo decente* resume las aspiraciones de la gente durante su vida laboral. Significa contar con oportunidades de un trabajo que sea productivo y que produzca un ingreso digno, seguridad en el lugar de trabajo y protección social para las familias, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración a la sociedad, libertad para que la gente exprese sus opiniones, organización y participación en las decisiones que afectan sus vidas, e igualdad de oportunidad y trato para todas las mujeres y hombres”. Consultado en: <http://ilo.org/global/topics/decent-work/lang-es/index.htm>. Última consulta: 7 de noviembre, 2014.

⁶ Reforma al Artículo 123, Fracción III del apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del 16 de junio de 2014.

⁷ Desde la preparación de este texto, fue aprobado el Decreto por el que se expide la Ley General de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Disponible en: <http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=51151>

⁸ Acorde con el Objetivo 3 de los ODM.

Referencia

GARCÍA, BRÍGIDA Y EDITH PACHECO (2011), “La participación económica en el censo de población 2010” en *Coyuntura Demográfica*, Núm. 1, nov, pp.35-38.